



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01


Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO No. 202300118

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde 03 de mayo de 2023 hasta 31 de mayo de 2024
CONTRATO No:	202300118
CONTRATISTA:	Unión Eléctrica S. A
NIT:	890.937.250-6
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Bolsa de repuestos.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 02 de mayo de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML (\$2.380.000) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	<u>Ampliación 1:</u> Hasta el 31 de diciembre de 2023 <u>Adición 01:</u> Ciento veinticuatro millones novecientos cincuenta mil pesos M.L (\$124.950.000) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	<u>Ampliación 2:</u> Hasta el 31 de marzo de 2024
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	<u>Ampliación 3:</u> Hasta el 31 de mayo de 2024 <u>Adición 02:</u> CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L (\$58.310.000) IVA INCLUIDO
VALOR FINAL:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$185.640.000) IVA INCLUIDO
PLAZO FINAL:	Hasta mayo 31 de 2024.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 al contrato 202300118, cuyo objeto es *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – BOLSA DE REPUESTOS”* por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato y se adiciona recurso por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML (\$58.310.000) incluido IVA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*, con un **plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L (\$8.898.595.814)** incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- B. El 20 de diciembre de 2022, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas** y la 

Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) **“PRIMERO. AMPLIAR** por el término de dos (02) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO. REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes”.

- C. El 24 de febrero de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia** se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...) **“PRIMERO. AMPLIAR** el plazo del contrato por el término de dos (2) meses y dos (2) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo hasta el dos (2) de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

SEGUNDO. REALIZAR la redistribución de recursos entre componentes.

TERCERO. ADICIONAR el valor del contrato por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve millones once mil setecientos treinta y tres pesos M.L. (\$489.011.733), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA”.

- D. El 25 de marzo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor UNIÓN ELÉCTRICA., se suscribió el contrato No. 202300118 cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del Sistema de energía y equipos especiales del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - BOLSA DE REPUESTOS”, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$2.380.000) IVA incluido y un plazo de ejecución inicial hasta el 02 de mayo de 2023.
- E. El 29 de marzo de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202300118 por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- F. El 26 de abril de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**, con un **plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023** y por un valor inicial de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726)** incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- G. El 02 de mayo se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202300118, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adiciona recursos por DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTIDÓS PESOS (\$262.210.022) **AU INCLUIDO.**

H. El 3 de mayo de 2023 se dio inicio en la plataforma SECOP II al contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.

I. El 1 de diciembre de 2023, la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el Distrito **Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) “PRIMERO: AMPLIAR por el término de tres (03) meses, contados a partir del *primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.*

SEGUNDO: MODIFICAR por medio de **OTROSÍ** la redistribución de recursos entre componentes

J. El 27 de diciembre, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato **202300118, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.**

K. El 21 de marzo del 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...)” **PRIMERO: AMPLIACIÓN No. 02:** Ampliar el contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1°) de abril de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente Modificación.

SEGUNDO: ADICIÓN No. 01: Adicionar el contrato por la suma de dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L (\$2.728.347.844), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

L. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Centro de costos	33239
Rubro al presupuesto	23202020080010-1/85230
Descripción al Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA DE ENERGÍA Y EQUIPOS ESPECIALES
Disponibilidad presupuestal	2024000262
Registro presupuestal	2024000333
Requerimiento N°	20241001633 - 20240001738

M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de 03 de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001738, la Supervisión del contrato No. 202300118 presentó la justificación ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionarlo por valor de \$58.310.000, en coherencia con la ampliación del plazo de ejecución del contrato interadministrativo 4600097944 de 2023 y de esta manera prestar el servicio de mantenimiento.





CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo del 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ML (\$58.310.000) incluido IVA.

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato 202300118, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 de marzo de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU

JULIO CÉSAR CORREA MAZO
Representante Legal

CONTROL DE FIRMAS
Radicado: 69-01-20240403000525
Fecha: 03/04/2024 05:09:36 p. m.
Usuario: susana.jimenez
Solicitante: 1017259500 | JIMENEZ LONDOÑO SUSANA
Área a Quien Solicita: CONTRATACIÓN
Tipo Documento: 07 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN
Firmante: CORREA MAZO JULIO CÉSAR

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general

Aprobó: Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera

Revisó: Libardo García Echeverri – Supervisor del contrato N°202300118

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño- Profesional Universitaria- subgerencia Administrativa y financiera

Revisó: Cristian Ferney López – Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Unidad compras y contratación